

**MATERIA**

DERECHO CONSTITUCIONAL

**FACULTAD**

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

**CARRERA**

ABOGACÍA

**SEDE**

SAN JUAN

**UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

SEGUNDO SEMESTRE – PRIMER AÑO

**ÁREA DE FORMACIÓN**

FORMACION DISCIPLINAR ESPECÍFICA (ÁREA PÚBLICO)

**TURNO**

SIESTA-TARDE

**CARGA HORARIA**

HORAS TOTALES	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS
64	48	16

**EQUIPO DOCENTE**

**PROFESORA TITULAR:** ABOG. SERGIO HERRERO [estudiosergioh@hotmail.com](mailto:estudiosergioh@hotmail.com)

**PROFESORAS ADJUNTAS:** ABOG. MARÍA GABRIELA LEITES MALDONADO  
[leitesmgabriela@gmail.com](mailto:leitesmgabriela@gmail.com)

ABOG. GLADYS CAPDEVILA [glacap@hotmail.com](mailto:glacap@hotmail.com)

### **ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS**

SIN CORRELATIVAS

### **ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES**

DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS, DERECHO PROCESAL PENAL, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, DERECHO AMBIENTAL, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO TRIBUTARIO Y FINANZAS PUBLICAS.

### **FUNDAMENTOS**

La propuesta educativa apunta a la formación integral del estudiante que responda al modelo de desarrollo curricular basado en competencias, entendidas como capacidades complejas que se expresan en varios ámbitos de la vida personal y profesional de los estudiantes.

En este sentido, los fundamentos de la materia están vinculados con una serie de objetivos, tanto generales como particulares, que responden a un proceso de enseñanza/ aprendizaje donde los contenidos conceptuales deben ser mediados pedagógicamente con el ejercicio práctico y la aplicación a casos reales y concretos.

Desde tales consideraciones, con el desarrollo de la materia se propone:

Conocer principios, conceptos e institutos fundamentales del Derecho Constitucional.

Promover que el ejercicio armónico y equilibrado de los poderes del Estado garantiza un mejor ejercicio de los derechos de los habitantes.

Conocer los derechos, deberes y obligaciones constitucionales de habitantes y ciudadanos junto con sus limitaciones legales.

Desarrollar el estudio de las garantías constitucionales y los órganos encargados para asegurar la vigencia de los derechos constitucionales.

Conocer el sistema representativo y republicano, las limitaciones al poder, y la responsabilidad de los funcionarios públicos.

Valorar la importancia del Derecho Constitucional en la vida del estudiante como futuro profesional y ciudadano.

Dotar a nuestros estudiantes de las herramientas imprescindibles para conocer y desarrollar el derecho constitucional.

Vincular la importancia del estudio del derecho constitucional con el rol profesional que nuestros estudiantes deban ejercer como futuros abogados, jueces, funcionarios del Estado, docentes, investigadores, asesores, mediadores, entre otros.

Reflexionar los conceptos básicos en sus dimensiones normativa, existencial y axiológica.

Analizar la casuística jurídica actual en su relación con los contenidos del programa.

Familiarizarse con los términos técnico-legales.

Incentivar el juicio crítico respecto a temas dados.

Desarrollar el programa priorizando la relación del equipo de profesores con sus estudiantes en una dinámica interactiva y participativa de aprendizaje.

Ofrecer material accesible para el desarrollo de cada unidad y el material necesario a utilizar en los trabajos prácticos.

Desarrollar en el transcurso de la materia un intercambio permanente profesor-estudiante en relación a la actualidad vinculada con la temática propia de la disciplina.

Considerar en forma permanente el grado de comprensión del estudiante y realizar la verificación actualizada del proceso de incorporación de conocimientos.

Utilizar métodos de evaluación en los exámenes que prioricen lo conceptual y la aplicación de los conocimientos a la práctica.

## **OBJETIVOS POR COMPETENCIAS**

### **Competencias Generales**

Que el estudiante:

- Adquiera conocimientos específicos del Derecho Constitucional para su futuro ejercicio profesional y la vida ciudadana.
- Utilice el lenguaje adecuado al espacio curricular.
- Logre internalizar los valores del Derecho Constitucional.
- Comprenda la estructura de la norma constitucional, tanto en su parte dogmática (derechos y garantías) como en su parte orgánica (diseño constitucional del poder a partir del sistema representativo, republicano y federal).
- Visualice que el ejercicio equilibrado de los poderes en un Estado de Derecho permite un mejor goce de los derechos de los habitantes.
- Conozca el sistema federal, destacando la mayor o menor descentralización del poder con relación a las provincias y municipios y su impacto en la distribución del poder estatal.
- Descubra la importancia del respeto a la Constitución Nacional y su vigencia, como el fortalecimiento de la república y de la democracia federal.
- Adquiera un abordaje del derecho constitucional nacional y provincial que permita consolidar una visión global del ordenamiento jurídico.

### **Competencias Conceptuales Específicas**

Que el estudiante conozca, comprenda e interprete:

- La teoría constitucional.
- La estructura y el contenido de la Constitución Nacional Argentina.
- Las declaraciones, los principios, los derechos y las garantías.
- La organización de los poderes nacionales y provinciales junto con sus atribuciones.
- El sistema federal y su distribución de competencias. Autonomía provincial y municipal.

### **Competencias Procedimentales Específicas**

Que el estudiante:

- Comprenda las fuentes legales y jurisprudenciales.
- Aplique sus conocimientos teóricos a casos prácticos a partir de soluciones dadas

por el Derecho Constitucional y por la Jurisprudencia aportando también argumentos para la solución pacífica de los mismos.

- Comunique correctamente sus conocimientos tanto oralmente como por escrito.
- Adquiera capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que constituyan reflexión sobre los temas del Derecho Constitucional.
- Reconozca la cuestión jurídica e identifique el uso de herramientas jurídicas: normas locales e internacionales, doctrina y jurisprudencia (nacional y del sistema interamericano).
- Comprenda la estructura y dinámica de los sistemas de garantías establecidos en las normas constitucionales nacional y provincial; ello complementado por la jurisdicción internacional de protección de los derechos humanos.
- Analice con criterio propio la jurisprudencia, en especial la emanada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Federal y Corte de Justicia de San Juan.

### **Competencias Actitudinales Específicas**

Que el estudiante:

- Valore el respecto de la vigencia de la norma constitucional y el sistema democrático.
- Logre una formación ética e intelectual para ser ciudadanos comprometidos con las instituciones y el ejercicio de sus derechos y deberes cívicos.
- Afiance el respeto por el sistema democrático y la participación política activa.
- Genere actitud crítica.
- Desarrolle la capacidad para trabajar en equipo.
- Fomente el consenso y respeto de las diversas posiciones.
- Aprenda a identificar los nuevos instrumentos y desarrollos tecnológicos en su formación como estudiante y en el ejercicio profesional.

## **CONTENIDOS**

### **TEORÍA CONSTITUCIONAL**

**MÓDULO 1: DERECHO CONSTITUCIONAL, CONSTITUCIÓN Y CONSTITUCIONALISMO.**

I. DERECHO CONSTITUCIONAL: Derecho Constitucional: concepto, objeto y fuentes. Relaciones con la ciencia política, el derecho administrativo, el derecho internacional público. Teoría e historia constitucional. El método del derecho constitucional. Interpretación constitucional.

II. CONSTITUCIÓN: Concepto de Constitución. Concepto material y formal de Constitución. Clasificaciones y tipologías de las constituciones. Cláusulas dogmáticas, orgánicas, operativas, programáticas y transitorias. Constitución Argentina: Caracteres, sistemática y tipología. Ideología de la Constitución. Partes dogmática y orgánica. El Preámbulo: contenido y función.

III. EL CONSTITUCIONALISMO: Antecedentes del constitucionalismo. El constitucionalismo clásico. Crisis. El constitucionalismo social. El constitucionalismo actual, derechos de la tercera generación y la internacionalización de los derechos humanos.

#### **JURISPRUDENCIA:**

Pérez de Smith (300:1282) Preámbulo; art. 5; Interpretación constitucional

Saguir y Dib (3002:1284) Preámbulo; Interpretación constitucional

Scheimberg (*Transporte Chaco*) (164:344) Preámbulo

Calvete (1:340) Interpretación constitucional

Sejean c. Zaks de Sejean (308:2268) Interpretación constitucional; art. 28; art. 33

C.H.A. (314:1531) Interpretación constitucional; art. 14

Brown vs. Board of Education; 347 U.S. 483 (1954).

#### **MÓDULO 2: PODER CONSTITUYENTE Y REFORMA CONSTITUCIONAL.**

I. PODER CONSTITUYENTE: Concepto, clasificación, titular y límites. Poderes constituidos.

II. REFORMA CONSTITUCIONAL: El procedimiento del art. 30. Declaración de necesidad de la reforma en el Congreso. La convención reformadora: competencia material y temporal. Los fallos de la CSJN en los casos "Soria de Guerrero", "Fayt" y "Schiffrin".

III. EL PROCESO CONSTITUCIONAL ARGENTINO: antecedentes históricos. Convención de 1853. Pacto de San José de Flores y Convención de 1860.

Convenciones de 1866, 1898, 1949, 1957, enmienda de 1972 y reforma de 1994.

IV. ACTIVIDAD PRÁCTICA: ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL:

Soria de Guerrero (256:556) art. 30

Ríos, Antonio (316:2743) art. 30

Polino (317:335) art. 30

Fayt (322:1616) art. 30

Schiffrin, art. 30

Ley 24.309 Necesidad de la Reforma de la Constitución Nacional

**MÓDULO 3: SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL.**

I. SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL: Antecedentes y doctrinas. Recepción en la Constitución Nacional. El orden jerárquico de los tratados internacionales y las leyes. El fallo de la Corte Suprema en el caso "Ekmekdjian".

II. CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD: El caso de la Corte Suprema de USA "Marbury c. Madison" de 1803. Sistemas en el derecho comparado. El sistema argentino: órganos, vías procesales y efectos de las sentencias.

III. RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL: Requisitos Formales, casos en que procede, requisitos comunes y propios. Arbitrariedad. Gravedad Institucional. Per Saltum. Writ of Certiorari.

IV. ACTIVIDAD PRÁCTICA: ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL:

Marbury vs. Madison U.S. 1 Cranch 137 (1803)

Sojo (32:120) art.31

Merk Química Argentina (211:162) art. 31

Ekmekdján c. Sofovich (315:1492) art. 31; art. 14; art. 75 inc.22

Fibraca (316:1669) art. 27

Cafés La Virginia (320:1166) art. 31

Giroldi (318:514) art. 75 inc. 22

Arancibia Clavel (328:341)

Simón (328: 2056)

Mazzeo (330:3248)

Espósito (327:5668)

Rey c. Rocha (112:3849) arbitrariedad

Jorge Antonio (263:252) gravedad institucional

Dromi (313:630) *per saltum*

Mill de Pereyra (324:3219)

Carranza Latrubesse (594; LXLIV)

Fontevicchia D`Amico (368, 1998)

#### **MÓDULO 4: ESTADO FEDERAL ARGENTINO.**

I. EL ESTADO FEDERAL ARGENTINO: Estados unitarios, federales y confederales. El federalismo argentino: caracterización, evolución y perspectivas. El art. 5 de la Constitución Nacional. La garantía federal.

Los gobiernos: federal, provinciales, de la ciudad autónoma de Buenos Aires y municipales. Las provincias en el Estado federal. Poder constituyente derivado provincial. Límites.

II. RELACIONES ENTRE EL ESTADO FEDERAL Y LOS ESTADOS PROVINCIALES: coordinación, participación y subordinación: concepto y análisis.

Reparto competencias en la Constitución Nacional: competencias exclusivas, concurrentes y compartidas del Estado federal y de las provincias.

III. LA INTERVENCIÓN FEDERAL: Concepto. Órgano encargado de decidir la intervención. Causas de procedencia. Efectos.

IV. ACTIVIDAD PRÁCTICA: ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL:

Hileret (98:20) art. 1

Domingo Mendoza (3:131) art. 1

Cullen c. Llerena (53:420) art. 6

Orfila (154:192) art. 6

CAVIC (277:147) art. 125

#### **MÓDULO 5: AUTONOMÍA PROVINCIAL, LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, LOS MUNICIPIOS Y REGIONES.**

I. LA AUTONOMÍA PROVINCIAL: concepto y requisitos. Indestructibilidad de las

provincias. La propiedad de los recursos naturales.

II. LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES: El art. 129 y las Leyes 24.566 y 24.620. La cuestión de su naturaleza jurídica.

III. EL RÉGIMEN MUNICIPAL ARGENTINO: Evolución del estatus jurídico de los municipios en el derecho judicial. Autonomía municipal en la reforma constitucional.

IV. LAS REGIONES: El rol de las regiones, provincias y municipios en el proceso de integración supranacional. Los tratados interprovinciales e internacionales celebrados por las provincias (el art. 124 de la C.N.).

Capital Federal: antecedentes y régimen constitucional. (el art. 3 de la C.N.). Zonas de jurisdicción federal.

### **JURISPRUDENCIA:**

Gauna (320:875) art. 1; art. 129

Rivademar (312:326) art. 123

Arenera Mendocina (SCJMza. L.S. 218 - Fs. 482)

Ley 24.588 – 26.288 Garantía de los intereses del Estado Nacional en la Ciudad de Buenos Aires

## **LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA: PARTE DOGMÁTICA**

### **MÓDULO 6: DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTÍAS. LIBERTAD E IGUALDAD.**

I. DECLARACIONES, DERECHOS Y GARANTIAS: Conceptos. Su reconocimiento en la Constitución y en los tratados internacionales de jerarquía constitucional. Los artículos 14 y 20 de la C.N. Los derechos y garantías constitucionales: enumerados y no enumerados (art. 33 C.N.)

II. LA LIBERTAD: concepto jurídico y su régimen constitucional. Sus manifestaciones.

III. LA IGUALDAD: su significación jurídica. Artículos 15 y 16 de la Constitución Nacional. La igualdad en la práctica La igualdad: su significación jurídica, doctrina de la CSJN, jurisdicción militar, ley antidiscriminatoria 23.592 y acciones positivas.

IV. ACTIVIDAD PRÁCTICA: ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL:

New York vs. Sullivan

Campillay (308:789) art. 14

Patitó (331:1530) art. 14

Verbitsky (312: 916) art. 14

Barros (301:151) art. 14

Arenzón (306:400) art. 14

De la Torre (321:3646) art. 20; art. 18

Asociación Benghalensis (323:1339) art. 33

Portal de Belén (325:292) art. 33

Campodónico de Beviacqua (323:3229) art. 33

### **MÓDULO 7: DERECHOS PERSONALÍSIMOS Y CIVILES.**

I. LOS DERECHOS PERSONALÍSIMOS: Derecho a la vida. Derecho a la integridad personal. Derecho a la intimidad. Derecho al honor. Derecho a la identidad. Derecho a la salud.

II. LOS DERECHOS CIVILES EXTRAPATRIMONIALES: a) ejercer el culto; b) libertad de Expresión: recepción constitucional (arts. 1, 14, 32 y 43), diversas manifestaciones, legislación y jurisprudencia.; El derecho de respuesta. Jurisprudencia de la CSJN. c) Derecho de asociación y reunión; d) Derecho de circulación; e) Derecho a la educación, libertad de enseñar y aprender, la libertad de cátedra; f) Derecho a peticionar a las autoridades.

III. DERECHOS CIVILES PATRIMONIALES: a) Derecho de propiedad: el art. 17 de la C.N. Limitaciones al derecho de la propiedad. Función social: la expropiación. Requisitos. La propiedad intelectual. Confiscación de bienes y requisiciones. b) Derecho de contratar y de comerciar. c) Derecho de trabajar d) Derecho de ejercer industria lícita, comercio y navegación.

IV. ACTIVIDAD PRÁCTICA: ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL:

Bazterrica (308:1392) art. 19

Montalvo (313:1333) art. 19

Colavini (300:254) art. 19

Arriola (A. 891. XLIV), art. 19

Bahamondez (316:479) art. 19

Portillo (312:496) art. 19; art. 14; art. 21

Ponzetti de Balbín (306:1892) art. 19

Elortondo (33:162) art. 17

Bourdieu (145:307) art. 17

Empresa Mate Larangeira Mendes (269:393) art. 17

### **MÓDULO 8: DERECHOS SOCIALES Y DERECHOS COLECTIVOS.**

I. DERECHOS SOCIALES: Su incorporación a las constituciones modernas y su significación. El art. 14 bis de la C.N.: derechos del trabajador. Las organizaciones gremiales. Huelga. Convenios Colectivos. La protección de la familia.

II. LOS NUEVOS DERECHOS: DERECHOS COLECTIVOS O DE INCIDENCIA COLECTIVA. El derecho al medio ambiente sano. El art. 41 de la C.N. El derecho de los usuarios y consumidores. El art. 42 de la C.N. La protección de los derechos de incidencia colectiva. Jurisprudencia nacional y provincial. Derechos culturales como derechos colectivos; derechos de los pueblos indígenas.

III. ACTIVIDAD PRÁCTICA: ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL:

Chocobar, Sixto (319:3241) art. 14; art. 14 bis; art. 75 inc. 22

A.T.E. (331:2499) art. 14 bis

Badaro (330:4866) art. 14 bis

Kattan (Juzg. Cont. Adm. N°2) (ED 105-245; LA LEY 1983-D, 576)

Oikos (SCJMendoza) 11/03/2005

Mendoza (331:1676) art. 41

Halabi (H. 270. XLII; REX; 24-02-2009)

### **MÓDULO 9: DERECHOS POLÍTICOS Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

I- DERECHOS POLÍTICOS: Ciudadanía y nacionalidad: concepto, régimen argentino, derecho de los extranjeros.

II- LOS PARTIDOS POLÍTICOS: (el art. 38 de la C.N.) concepto, clasificación, funciones y regulación constitucional y legal. El sufragio: concepto, naturaleza y clasificación. Sistemas y legislación electorales. Grupos de presión.

Mecanismos de democracia semidirecta (art. 39 y 40 de la C.N.)

Democracia constitucional: Concepciones. Contenido formal y sustancial. La cuestión

de la defensa del orden constitucional y la vida democrática en la reforma constitucional de 1994.

**JURISPRUDENCIA:**

Acción Chaqueña (314:1163) art. 37

Mignone (325:524) art. 37

Antonio Ríos (310:819) art. 38

Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos

Ley 26.215 Financiamiento de los Partidos Políticos

Ley 24.747 Iniciativa popular

Ley 25.432 Consulta Popular

**MÓDULO 10: GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES.**  
**LIMITACIONES A LOS DERECHOS Y GARANTÍAS.**

I. GARANTIAS: Concepto. La garantía como instrumento. Clasificación de las garantías: en sentido amplísimo, amplio, estricto y estrictísimo - Garantías de la libertad. Diversas manifestaciones: el art. 18 y 43 de la C.N. Garantías a la libertad corporal. Garantías en el proceso. Garantías para la condena. Inviolabilidad de domicilio, correspondencia y papeles privados. El hábeas corpus concepto, objetivo, procedencia constitucional y legal. La acción de amparo: concepto, objetivo, procedencia constitucional y legal. El hábeas data.

II. LIMITACIONES A LOS DERECHOS Y GARANTIAS: Limitaciones permanentes: 1. Poder de policía: caracterización constitucional, concepciones y manifestaciones. 2. El principio de legalidad (el art. 19, 2º párrafo de la C.N.) y el principio de razonabilidad (art. 28 de la C.N.). Limitaciones excepcionales: 1. La emergencia en el derecho público: concepto, carácter y manifestaciones. 2. Estado de sitio: noción, causas, órganos que lo declaran y efectos.

III. ACTIVIDAD PRÁCTICA JURISPRUDENCIAL:

Siri (239:459) art. 43

Kot (241:291) art. 43

Empresa Plaza de Toros (7:150) art. 14

Saladeristas (31:273) art. 14

Ercolano c. Lanteri de Renshaw (136:161) art. 14; art. 28

Avico c. de la Pesa (172:21) art. 14

Cine Callao (247:121) art. 14 y 28

Peralta (313:1513) art. 14

Video Club Dreams (318:1154) art. 19

Inchauspe (199:483) art. 28

Outon (267:215) art. 28

Alvear (167:267) art. 23

Sofía (243:504) art. 23

Granada (307:2285) art. 23

Zamorano (298:441) art. 23

Timerman (300:818) art. 23

## **LA CONSTITUCIÓN NACIONAL: PARTE ORGÁNICA**

### **MÓDULO 11: EL GOBIERNO ARGENTINO. EL PODER LEGISLATIVO.**

I. EL GOBIERNO ARGENTINO: La forma de gobierno del art. 1: representativa, republicana y democrática. Régimen presidencialista, parlamentario, mixto y directorial. Caracterización del sistema argentino. Gobierno de facto: noción y ámbito temporal y material del ejercicio de facultades legislativas, según la jurisprudencia de la Corte Suprema.

El régimen republicano: Caracterización constitucional. División y equilibrio de poderes en la doctrina y en la Constitución. La prohibición de facultades extraordinarias.

II. PODER LEGISLATIVO: La función legislativa en el Estado contemporáneo y en la Argentina. Estructura del Congreso: unicameralismo y bicameralismo. Integración de cada cámara: número de miembros, requisitos, elección, duración y renovación de mandatos. Facultades privativas de cada Cámara. La presidencia del Senado. Incompatibilidades. Derecho parlamentario; concepto y fuentes. Sesiones. Quórum, mayoría simultaneidad de sesiones. Asambleas legislativas: procedencia y funciones. Garantías parlamentarias: personales y colectivas. La comisión de labor parlamentaria. Comisiones permanentes e investigadoras. Los bloques legislativos.

Auditoría General de la Nación. El Defensor del Pueblo.

III. LAS FUNCIONES DEL CONGRESO: A) Función preconstituyente (remitir a reforma). B) Función legislativa: formación y sanción de las leyes. La delegación legislativa. C) Función jurisdiccional: juicio político y facultades disciplinarias. D) Función electoral: elección del P.E. E) Función de control: administrativo y financiero sobre el P.E. E) Otras funciones.

**JURISPRUDENCIA:**

Bussi (330:3160) art. 1; art. 37; art. 64

Patti (331:549) art. 64

Delfino (148:430) art. 76

Mouviel (237:636) art. 76

Prattico c. Basso (246:345) art. 76

Cocchia (1316:2624) art. 76

Colegio Público de Abogados de Capital Federal (331:2406) art. 76

Ley 26.122 Régimen legal de los decretos de necesidad y urgencia

**MÓDULO 12: EL PODER EJECUTIVO.**

I. PODER EJECUTIVO. La función ejecutiva en la C.N. y en la realidad contemporánea argentina. Liderazgo. Unipersonalidad: requisitos, mandato y reelección. Sueldo y juramento. Acefalía del Poder Ejecutivo. Elección de presidente y vice. El jefe de gabinete y los ministros: régimen constitucional, funciones y responsabilidad.

II. ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO: A) Administrativas. B) Colegislativas. C) Económico-financieras. D) Militares. E) Relaciones exteriores. F) De emergencia. G) Conmutación e indultos. H) Los decretos de necesidad y urgencia.

**JURISPRUDENCIA:**

Ortiz Almonacid (322:385) art. 90

Fernandez Arias c. Poggio (247:646) art. 18

Angel Estrada (CNContAdm. Sala 1) (ED 187-982)

Guida (323:1566) art. 99 inc. 3; art. 14 bis

Smith (325:366) art. 99. inc 3; art. 14

Tobar (325:2059) art. 99 inc. 3; art. 14 bis

Verrocchi (322:1726) art. 99 inc. 3; art. 14 bis

Ley 25.716 Acefalía Presidencial

Ley 26.122 Régimen legal de los decretos de necesidad y urgencia

### **MÓDULO 13: EL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO.**

I. PODER JUDICIAL: La función judicial: caracterización y dimensión política. Organización del Poder Judicial de la Nación. Competencia del Poder Judicial de la Nación y de la Corte Suprema. Los Magistrados: requisitos, nombramiento y estabilidad en los cargos la sede y sus compensaciones. Jurisdicción internacional.

El Consejo de la Magistratura. Composición, funciones y atribuciones. Leyes 24.937 y 24.939. Jurado de Enjuiciamiento.

II. EL MINISTERIO PÚBLICO: art. 120 y ley 27.148 y 27.149.

#### **JURISPRUDENCIA:**

Perez de Smith (300:1282) art. 108

Bonorino Perú (308:466) art. 110

Fayt (322:1616) art. 110

Leyes 24.937 y 24.939 Consejo de la Magistratura

Decreto PEN 816/99 Consejo de la Magistratura

Decreto PEN 222/03 Nombramiento Ministros Corte Suprema de Justicia de la Nación

Ley 26.134 Leyes Secretas

Ley 27.148 y 27.149 Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa.

Ley 27.346 Impuesto a las ganancias miembros del Poder Judicial.

### **MÓDULO 14: CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.**

I. CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA SAN JUAN: Antecedentes históricos. Reforma Constitucional. Declaraciones, Derechos y Garantías. La organización del poder en el Estado provincial: Organización y funcionamiento de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Su análisis en referencia al diseño nacional del poder.

Régimen Municipal: A) Órganos de la administración municipal B) Competencia y

atribuciones de los Municipios; categorías.

Principales órganos constitucionales extrapoderes: A) Tribunal de Cuentas. B) Fiscalía de Estado.

## ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Módulo	Contenido Básico	Nombre de tema o clase	Método / recurso Didáctico	Cantidad de horas	Ámbito	Tipo de evaluación	Fecha estimada
I	Momentos del Constitucionalismo	Análisis comparativo de los momentos del constitucionalismo	Trabajo individual	2	Aula	Presentación escrita del cuadro elaborado	Luego de la clase teórica de Módulo I
II	Análisis jurisprudencial	Los fallos de la CSJN en los casos "Soria de Guerrero", "Fayt" y "Schiffrin".	Se formarán grupos de estudiantes que sobre la base del materia teórico aportado en clase analizarán el caso jurisprudencial propuesto	2	Aula	Presentación oral de cargo de cada uno de los grupos	Luego del dictado de la clase teórica Módulo II
III	Control de Constitucionalidad y Convencionalidad	Análisis jurisprudencial: Caso "Fontevicchia"	Se formarán grupos de estudiantes que sobre la base del materia teórico aportado en clase analizarán el	2	Aula	Presentación oral conforme una grilla de consignas propuestas	Se realizará en forma posterior o concomitante al dictado del tema control de constitucionalidad y convencionalidad

			caso jurisprudencial propuesto				
V	Estado Federal	Elementos caracterizantes del Estado Federal Argentino Caso "Rivademar"	Trabajo en grupo debatiendo las notas unitarias y federales del Estado Argentino	2	Aula	Presentación escrita de las consignas propuestas, y de las ocho (8) notas emergentes del fallo sobre autonomía municipal	Luego de la clase teórica de la Unidad V
VII	Derecho a la intimidad y acciones privadas	Fallo "Arriola"	Trabajo grupal de análisis jurisprudencial sobre la base del material teórico y jurisprudencial	2	Aula	Presentación oral de las consignas	Luego de la clase teórica de la Unidad V
X	Amparo	Fallos Siri y Kot	Trabajo grupal de análisis jurisprudencial sobre la base del material teórico y jurisprudencial	2	Aula	Presentación escrita de las consignas	Luego de la clase teórica de la Unidad X

XI	Poder Legislativo:	Inmunidades parlamentarias y proceso de formación y sanción de leyes	Trabajo grupal	2	Aula	Presentación escrita de las consignas	Luego introducción a de la clase teórica de la Unidad XI
XII	Poder Ejecutivo: Decretos	Clases de Decretos	Trabajo individual comparativo de las clases de decretos que dicta el Poder Ejecutivo	1	Aula	Presentación escrita de la comparación entra las distintas clases de decretos	Luego de la clase teórica de la Unidad XII
XIII	Poder Judicial: garantía de inamovilidad de los jueces	Análisis Jurisprudencial casos Fayt y Schiffrin	Análisis comparativo grupal de ambos fallos: semejanzas y diferencias entre ambos	1	Aula	Debate oral entre el docente y los alumnos	Luego de la clase teórica de Poder Judicial

## BIBLIOGRAFÍA

- ARMAGNAGUE Juan Fernando; Curso de Derecho Constitucional argentino y comparado; Ed. La Ley; Bs.As.; 2009.
- BADENI, Gregorio; Tratado de Derecho Constitucional, t. I y II, La Ley, Buenos Aires, 2005.
- BIDART CAMPOS, "Manual de la Constitución reformada"; Tomos I, II y III, Ediar, Buenos Aires, 1997.
- BIDART CAMPOS, Germán; "Compendio de Derecho Constitucional" Ediar, Buenos Aires, 2004.
- BIDART CAMPOS, "Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino", Tomo I, II, III, IV, V, VI, Ed. Ediar, Buenos Aires, 1989.
- EKMEKDJIAN, Miguel A.; "Tratado de Derecho Constitucional"; Tomo I, II, III, IV, V, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1993; segunda edición, 2016.
- EKMEKDJIAN, Miguel A.; "Manual de la Constitución Argentina", Ed. Lexis Nexis; Bs As, 6ta. Ed.; 2007.
- GELLI, María Angélica; "Constitución de la Nación Argentina comentada y concordada", Ed. La Ley, Buenos Aires, 2010.
- GONZÁLEZ, Joaquín V.: Manual de la Constitución Argentina, Buenos Aires, actualizado por Humberto Quiroga Lavié; La Ley, Bs. As., 2001.
- LUNA, Eduardo y otros; "Manual de Derecho Constitucional"; Universidad de Mendoza, Ed. Avocatus; Córdoba; 2017.
- MIDON, Mario A. R.: Manual de Derecho Constitucional Argentino, Ed. Plus Ultra; Buenos Aires, 1997, segunda, tercera y cuarta edición.
- QUIROGA LAVIE, Humberto: Derecho Constitucional, Buenos Aires, 1978.
- QUIROGA LAVIE, Humberto y otros; "Derecho Constitucional Argentino; Ed. Rubinzal Culzoni; Sta Fe; 2009.
- ROSATTI, Horacio; "Tratado de Derecho Constitucional"; tomos 1 y 2; Ed. La Ley; Bs As, 2011.
- SABSAY, Daniel - ONAINDIA, José: La Constitución de los Argentinos, Ed. Errepar; Buenos Aires, 1994.
- SABSAY, Daniel y otros; "Constitución de la Nación Argentina y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial"; Ed. Hammurabi; tomos

1, 2, 3 y 4; Bs.As.; 2010.

- SAGÜES, Néstor; Elementos de Derecho Constitucional, Ed. Astrea; BsAs.; 1997.

- VANOSI, Jorge Reinaldo; "Teoría Constitucional"; 3era. Edición; La Ley; Bs.As.; 2013; tomos I, II y III.

## **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

CLASES TEÓRICAS: Clases expositivas en las que se promoverá la activa participación de los estudiantes.

CLASES PRÁCTICAS: Cada tema se concluirá con la presentación de un trabajo práctico a efectos de facilitar la significación de los contenidos teóricos y la puesta en función de las formulaciones teóricas abordadas en el módulo. Estas presentaciones serán sometidas a la discusión plenaria.

RECURSOS TÉCNICOS: En la medida de las necesidades se utilizarán proyector multimedia, acceso a internet y amplificador de sonido para la visualización de videos.

## **REGULARIDAD**

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 75% de las clases teóricas y la asistencia y aprobación del 100% de las clases prácticas y la aprobación de una evaluación parcial con un puntaje superior al 60%. El parcial tendrá una recuperación.

## **EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

El programa de evaluación de adquisición de contenidos se aplicará mediante una evaluación parcial con consignas a desarrollar, múltiple opción y/o verdaderos y falso. Los estudiantes tendrán la opción de recuperar una vez dicho parcial.

La evaluación final para la promoción se desarrollará en cada turno de examen de acuerdo a las disposiciones de la Universidad.

## **CRONOGRAMA DE EVALUACIONES**

Primera Evaluación	02/11/2018	
--------------------	------------	--

Parcial		
---------	--	--

### RECUPERATORIOS

Primera Evaluación	09/11/2018	
Parcial		

**PROFESOR TITULAR:** Abog. Sergio Herrero